

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 01/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 <b>2017 00842</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CAMILO LOBOA WILMIN FERNELI	Auto ordena oficiar OFICIESE al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P., para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de las sanciones de ley, informe a este despacho, si el aquí demandado WILMIN FERNELY CAMILO LOBOA, cumplió en su totalidad el acuerdo de pago bajo el No. 00460 de fecha 14 de mayo de 2019, ante su acreedor BANCO DE OCCIDENTE S.A., a fin de tomar las medidas respectivas a que haya lugar.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 <b>2019 00875</b>	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO	VICTOR MEDINA JOHNSON	Auto aprueba liquidación AUTO EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD ART 132 CGP PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL PROVEÍDO ADIADO 24 DE ENERO DE 2023, SEGUNDO: IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- TERCERO SE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE PRESENTE EL AVALÚO ACTUALIZADO AL AÑO 2023, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 448 DEL C.G.P.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 <b>2020 00071</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	GABRIEL OCHOA ARAMAS	Auto requiere Para todos los efectos, téngase en cuenta que el demandado GABRIEL OCHOA ORAMAS, fue notificado de manera personal conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (num. 32, e.d.), de la orden de apremio librada en su contra, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó silencio. Por otra parte, y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde, se requiere a la parte demandante para que acredite la inscripción de la medida de embargo en el folio de matrícula del bien inmueble objeto del presente trámite ejecutivo.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 <b>2020 00428</b>	Ejecutivo Singular	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	DISPANO S.A	Auto decreta nulidad Auto RESUELVE nulidad: PRIMERO: Declarar infundada la causal de nulidad invocada por la parte demandada. Art 133 CGP- SEGUNDO: No condenar en costas por no aparecer causadas. Por otra parte, y teniendo en cuenta que la liquidación de costas que milita en numeral 43 del expediente digital, practicada por la secretaría y por estar ajustada a derecho, con fundamento en el numeral 1° del canon 366 del Código General del Proceso esta Juzgadora procede a impartirle aprobación.	31/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2020 00524	Ordinario	JAIME ROMERO	JULIAN DARIO ARTUNDUAGA MONJE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONVOCAR a las partes para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., para tales efectos, se señala nueva fecha para el día 06 del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, a la hora de las 02:00 PM.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00081	Ejecutivo Singular	YERSON IVAN CAÑON PINILLA	FRAY ALBERTO RAMIREZ PINILLA	Auto resuelve nulidad RESUELVE: PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO LA NULIDAD planteada por el apoderado judicial de la parte ejecutada, por las razones anteriormente señaladas. De otra parte, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 56 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del abogado BORIS ARMANDO RICO ALVARADO, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00081	Ejecutivo Singular	YERSON IVAN CAÑON PINILLA	FRAY ALBERTO RAMIREZ PINILLA	Auto requiere Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble, de propiedad del demandado junto con el comisorio1 debidamente diligenciado por la Alcaldía Local de Usme de esta ciudad. Por otra parte, y teniendo en cuenta que la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado, que se realizó el 5 de junio de 2023 [fl. 4, num. 27, C-2, e.d.]; se requiere al auxiliar de la justicia TRANSLUGON LTDA., en calidad de secuestro de la cuota parte del bien inmueble objeto de cautelas identificado con F.M.I. No. 50S-659754, ubicado en la Carrera 12 B No. 73D - 17 sur, de esta	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00363	Ejecutivo Singular	JUAN GUAQUETA PARRA	JULIO CESAR ORTIZ LOPEZ	Auto de Trámite Auto DEJA SIN VALOR Y EFECTO la providencia adiada 7 de diciembre de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, por sustracción de materia el Juzgado se abstendrá de resolver el recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte actora. Por otra parte, y a fin de continuar con el trámite que corresponde, secretaría proceda a actualizar el Despacho Comisorio No. 028 de fecha 28 de junio de 2021. Segundo se requiere a la parte demandante para que, una vez actualizado el Despacho Comisorio, proceda con su diligenciamiento ante la autoridad competente y acredite el mismo.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00808	Ejecutivo Singular	JOHANN STEVEN CARDENAS BOTIA	SAHARABEL MARTINEZ PEREZ	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P) AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO ART 317 CGP	31/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00283	Ordinario	MARY LUZ BERMUDEZ TOVAR	ARGENIS ARGENIS YARA YARA	Auto requiere Auto REQUIERE a la parte demandante para que acredite la inscripción de la demanda en el F.M.I. No. 50S-40263847 del bien inmueble a usucapir allegando el certificado de tradición de dicho bien con la correspondiente Anotación que evidencie dicha inscripción. Lo anterior deberá hacerlo dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes al envío de la comunicación respectiva a la dirección electrónica aportada en la demanda de la apoderada del extremo actor, para su diligenciamiento y pague los derechos de registros a que haya lugar. Secretaría actualícese el oficio No. 1916 de fecha 30 de junio de 2022 dirigido al Registrador de Instrumentos	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00495	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	DAMARIS DEL CARMEN BASTIDAS BASTIDAS	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y APRUEBA COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00498	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JOSE WILLIAM ESCOBAR PIÑEROS	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y APRUEBA COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00558	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ANDRES PATIÑO VARGAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00558	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ANDRES PATIÑO VARGAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00839	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN ANTONIO PINTO FERNANDEZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00840	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	RAFAEL DAVID VIVAS ALBERNIA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00847	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	GREISCY LORENA CARDENAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00868	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	LEONARDO FABIO DAZA ORTEGA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00871	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	YESID ALBERTO VALENZUELA LOZANO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00895	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JULIETH VIVIANA AGUIRRE AVILA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00931	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	MIGUEL ANGEL SALAZAR RIVERA	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y APRUEBA COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00980	Ejecutivo Singular	MARIA INES BOTIA DE BAUTISTA	RAUL ALFONSO CIFUENTES VENEGAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00985	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JAIDER ROSADO BECERRA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	14
11001 40 03 055 2022 00986	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JUAN CARLOS OBREGON MARTINEZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00988	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FELIX JAVIER SANCHEZ VALENCIA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00991	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ERIKA ALEJANDRA BETANCOURT UBAQUE	Auto aprueba liquidación	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01030	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	HOLMAN REYNEL MORENO PERILLA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01031	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	RST INVERSIONES S A S	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ANDRES FELIPE ATEHORTUA LEAL	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01103	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NOHORA LUCIA RODRIGUEZ GARZON	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00054	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ERIKA ROJAS GOMEZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00357	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	JULIETH TATIANA RUIZ JIMENEZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00371	Ejecutivo Singular	FIDUCOLOMBIA S.A.	FABIAN ANDRES VARGAS BLANCO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00672	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	HIJASBLEYDI PAOLA CRUZ RINCON	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00675	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONTRUCCION	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA REMITIR A LOS JUECES DE PCCM.	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00680	Verbal	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	STEFFANI DURAN DELGADO	Auto inadmite demanda	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00682	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN HOOVER MONGUA LOZANO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	31/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00684	Verbal	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS JOSE SERRATO	Auto resuelve retiro demanda AUTO ORDENA RETIRO DEMANDA	31/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 <b>2023 00689</b>	Ejecutivo Singular	MOVIAVAL S.A.S.	DIANA PAOLA PUSCUE	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	31/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES

SECRETARIO